

DECRETO 2484 DE 1994

(noviembre 8)

por el cual se crean unos empleos en la Planta Central de Personal, del Ministerio de Educación Nacional.

El Presidente de la República de Colombia en ejercicio de las facultades conferidas en el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#).

DECRETA:

Artículo 1° . Créase en la Planta Central de Personal del Ministerio de Educación Nacional, los empleos que a continuación se relacionan:

No. DE CARGOS

DENOMINACION DEL CARGO

CODIGO

GRADO

VICEMINISTERIO

DE LA JUVENTUD DESPACHO DEL VICEMINISTRO

1 (Uno)

Viceministro

0020

Artículo 2° . El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente los Decretos números 620 del 31 de marzo, 1389 del 31 de julio de 1993 y 917 del 5 de mayo de 1994.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 8 de noviembre de 1994.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Guillermo Perry Rubio.

El Ministro de Educación Nacional,

Arturo Sarabia Better.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Eduardo González Montoya.